

¿CÓMO DENUNCIAR?

El Ministerio de Comunicaciones de Colombia lanzó la campaña de Internet Sano. La misma espera generar conocimiento en torno al tema de la explotación

infantil en Internet, destacando mensajes de: prevención denuncia, e informativos institucionales. La campaña del Ministerio de Comunicaciones requiere que todos aquellos que visiten sitios de Internet en Colombia reconozcan lo que significa la prevención de la pornografía infantil en Internet. Dentro de los desarrollos de la campaña y en cumplimiento con la Ley 679 de 2001 y con el Decreto 1524 de 2004, FCF COMUNICACIONES S.A.S, contempla en su Código de Conducta el manejo y aprovechamiento de redes globales de información y la protección contra la pornografía. Su objetivo principal es de prevenir la divulgación de material pornográfico a través de las redes y equipos de cómputo bajo la administración directa del ente con el fin de prevenir tener acceso a cualquier tipo de material pornográfico.

Usted puede visitar los siguientes sitios de Internet para realizar denuncias relacionadas con sitios y contenidos de pornografía infantil o sitios que promueven servicios sexuales con niños:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES



MinTIC

Teléfono: 01 800 0912667

<http://www.internetsano.gov.co>

<http://www.teprotejo.org/index.php/es/>

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Teléfono: 01 800 0912280

<http://www.fiscalia.gov.co/>

e-mail: contacto@fiscalia.gov.co Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla.

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL – DIJIN



Grupo Investigativo Delitos Informáticos

Carrera 77A # 45-61 Barrio Modelia

Teléfonos: PBX: 426 6900 Ext. 6301-6302

Directo: 4266300

e-mail: adelinfo@dijin.policia.gov.co Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Teléfonos: 01 8000 918080 ó (1)6605520, (1)6605530, (1)6605540 de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. de lunes a domingo

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>